

Setate maravedis



SELLO QVARTO, VIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

mandaron nombrar y nombraron acendi
endo del Capitulo de la real y notaria
para junta de dhos propios q arbitrios del
Sr Dn Juan Carrasca Alcalde ordinario p.
V. ell. q a p. Blas de Camobas Alcaide, y Dn Alon
so D. sup Dn Hieronimo de Almansa Leon, resi
dore para qn con asistencia del pro curador
yndico qn el Hazienda q den las prohibencias
que le correspondan como a tal Junta de prop.
y arbitrios con arreglo a la notaria de V. ell.
(q. Dios q.) y estando presentes dho Sr. nombr
dos y firmaron las C. de Sr Juan Carrasca Alcalde
y dho Dn Hieronimo de Almansa Residor q el
procurador yndico qn, estando presentes
los d. de aceptaban y aceptaron dhos nom
bram. q se firmaron Cumplir bien y fielmen
comiso encargos y juraron en forma de dho;
a dho acordaron y firman de V. ell. los que
daban qn el p. de sepeos q se certifico =

Dn Juan Cota
Coyvela Dn Hieronimo de Almansa
Dn Alonso Carrasca
Dn Diego Almansa
Dn Juan Cota
Dn Hieronimo de Almansa
Dn Alonso Carrasca
Dn Diego Almansa

Indha Villa dho dia mes y año de mill e
seiscientos e ochenta e ocho

